



Colegio Oficial de  
Trabajo Social  
de Asturias

# PERFIL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS POR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR DESAHUCIOS JUDICIALES

Subvención consignada en la aplicación presupuestaria 11.02.141B.489.113 - *Colegio Oficial de Trabajo Social. Atención afectados desahucios judiciales- de la Ley del Principado de Asturias 3/2020, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2021*

## ÍNDICE

1. SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR DESAHUCIOS JUDICIALES (SAID) DE OVIEDO .....	3
MÉTODO DE DERIVACIÓN .....	3
CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS USUARIAS.....	4
FUENTE DE INGRESOS.....	6
DATOS SOBRE LA VIVIENDA.....	8
DATOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DESAHUCIO.....	9
VALORACIÓN SOCIAL .....	10
SÍNTESIS ACTUACIONES .....	11
OTRAS ATENCIÓNES .....	12
2. SAID DE GIJÓN .....	14
MÉTODO DE DERIVACIÓN .....	14
CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS USUARIAS.....	15
FUENTE DE INGRESOS.....	16
DATOS SOBRE LA VIVIENDA.....	18
DATOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DESAHUCIO.....	19
VALORACIÓN SOCIAL .....	20
SÍNTESIS ACTUACIONES .....	21
3. CARACTERÍSTICAS PERSONAS ATENDIDAS SAID DE AVILÉS 2021 .....	23
MÉTODO DE DERIVACIÓN .....	23
CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS USUARIAS.....	24
FUENTE DE INGRESOS.....	25
DATOS SOBRE LA VIVIENDA.....	26
DATOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DESAHUCIO.....	26
VALORACIÓN SOCIAL .....	27
SÍNTESIS ACTUACIONES .....	28
PETICIONES DE INFORMACIÓN DESDE SERVICIOS SOCIALES .....	29
OTRAS ATENCIÓNES REALIZADAS .....	30
4. CONCLUSIONES.....	31

## 1. SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR DESAHUCIOS JUDICIALES (SAID) DE OVIEDO

Los datos recogidos a continuación se corresponden con las actuaciones llevadas a cabo por el servicio de Oviedo, desde el 17 de mayo (inicio del servicio en esta localidad) al 31 de diciembre de 2021. En este periodo de tiempo se han efectuado **65 nuevas atenciones en materia de desahucios** (expedientes de personas que no se habían dirigido nunca a este Servicio).

**Ha aumentado levemente los casos en esta localidad respecto al año anterior** de las personas que acuden por primera vez al servicio, y como iremos viendo en las próximas páginas lo que se ha incrementado más notablemente son las actuaciones realizadas y los seguimientos de los expedientes puesto que son cada vez más complejos.

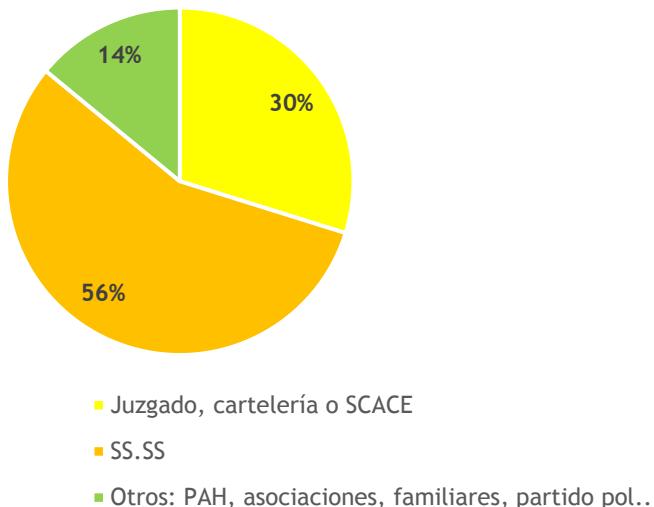
Presentamos a continuación los gráficos con las principales características de las personas atendidas:

### MÉTODO DE DERIVACIÓN

Las personas que fueron atendidas desde el SAID de Oviedo fueron **derivadas principalmente** desde las diferentes unidades de trabajo social de Asturias, es decir **desde los servicios sociales municipales**. Comparando esta circunstancia con el año anterior, observamos que se ha invertido el método de derivación, puesto que en 2020 en primer lugar este puesto lo ocupaba el entorno del Juzgado, en cambio en 2021 **directamente desde la sede judicial se derivan el 30% de los procedimientos (SCACE principalmente, Juzgados y 1 caso por la cartelería expuesta en la propia sede)**. El resto han tenido constancia del SAID por el propio contexto de relación de la persona (familiar, asociación, PAH, partido político, otras ONGS y 1 caso derivado desde el SAID de Avilés).

El siguiente gráfico muestra esta distribución:

Método derivación personas 1<sup>a</sup> atención SAID Oviedo 2021



## CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS USUARIAS

En este epígrafe hemos recogido el sexo, nacionalidad, edad y la composición de las unidades familiares de las personas atendidas desde el servicio.

Principalmente han acudido al SAID de Oviedo mujeres, en el 74% de las ocasiones, supone un incremento respecto al año anterior donde estaban prácticamente igual de representados ambos sexos.

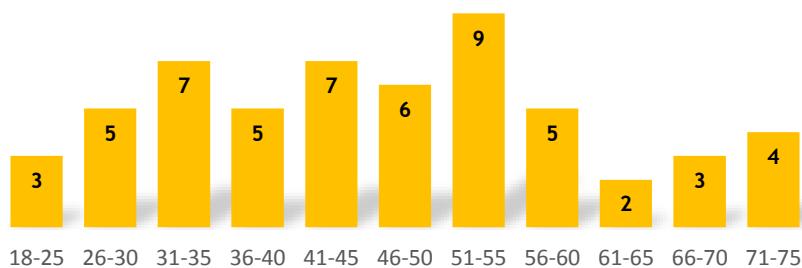
Respecto a la nacionalidad, al igual que en los años previos, la mayoría de los casos son de nacionalidad española (71%) si bien han aumentado ligeramente los casos de nacionalidad extranjera (+13%) respecto al 2020: siendo 4 de origen africano (2 Nigeria, 1 Senegal y 1 Guinea Ec.); 5 de origen latinoamericano (2 Ecuador, 1 Argentina, 1 Colombia y 1 Paraguay); 2 eran de Rumanía y 1 de China.

En cuanto a la edad, se han atendido personas de prácticamente todas las edades recogidas en nuestros parámetros, a excepción de mayores de 75 años, que no ha habido ningún caso (al igual que en los años previos).

Si agrupamos las franjas de edad por intervalos de quienes tenemos el dato, observamos que la mayoría de los casos (29) tenían edades comprendidas entre los 40 y los 65 años. Seguidos de personas entre los 18 y los 40 años (20 casos). Los mayores de 65 supusieron 7 situaciones.

En el siguiente gráfico representamos esa distribución por edad:

Intervalos de edad de las personas atendidas en SAID  
Oviedo 2021

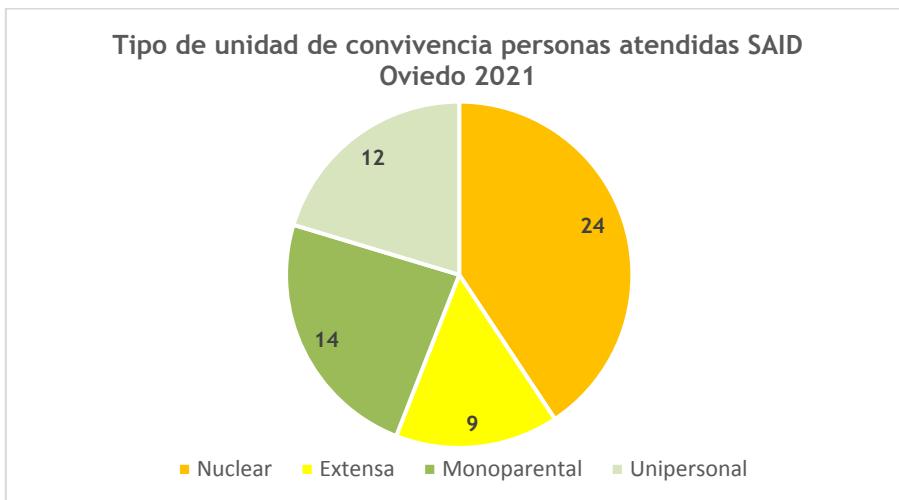


A continuación, queremos reflejar los datos relativos a la unidad familiar donde conviven señalando su tamaño y composición.

Este dato es importante ya que nos permite conocer el **número de personas que se ven afectadas por la situación de desahucio, siendo en 2021, 161 personas**.

En cuanto al tipo de unidad de convivencia, el gráfico siguiente recoge como la mayoría se constituía en familias nucleares, al igual que en el año anterior. Si bien **en 2021 hemos observado un aumento de la presencia de hogares monoparentales respecto al año anterior**, suponen el 24% de los casos, por encima de los compuestos por una persona o de la familia extensa.

El tamaño medio de los hogares nucleares era de 3 personas. Quienes convivían con miembros de la familia extensa también el tamaño promedio era de casi 4 personas (existiendo dos hogares formados por 6 personas). Y el promedio de las personas que conformaban las familias monoparentales era de casi 3 personas, existiendo un caso en el que estaban 5 integrantes (por la presencia de 4 menores). En dos de los casos conformados por familias monoparentales además de tener menores a cargo había personas con una discapacidad superior al 65%. En 4 casos no había menores y en uno confluía que eran mayores de 65 años y persona con discapacidad.



Es importante destacar que, **del total de personas afectadas por desahucios atendidas por primera vez en el SAID de Oviedo en 2021, el 36% eran menores de edad, el 9% tenía discapacidad y un 4% era mayor de 65 años.**

## FUENTE DE INGRESOS

También se han recogido datos en cuanto a la cuantía y procedencia de los ingresos de las personas atendidas.

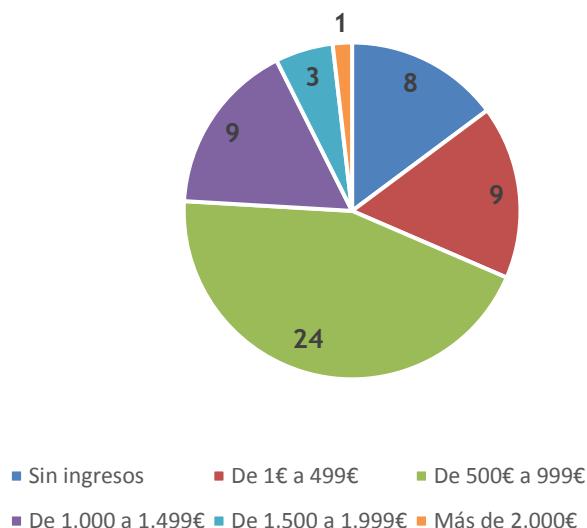
El gráfico de la siguiente página representa la cuantía de ingresos de las personas atendidas. Destacar que **la media de los ingresos económicos percibidos es de 731€ (100€ más elevada que el promedio del año anterior)**, si bien **hay 8 casos en los que carecen de ninguna fuente de ingresos**.

La mayor parte de las familias atendidas por el SAID de Oviedo tiene unos ingresos comprendidos entre los 500 y los 999€ (siendo el promedio 755€ para este tramo).

Igual representación tienen quienes ingresan entre 1 y 499€, en este caso el promedio es de 347€ y quienes perciben entre 1.000 y 1.499€, siendo el valor medio los 1.148€ para este intervalo económico.

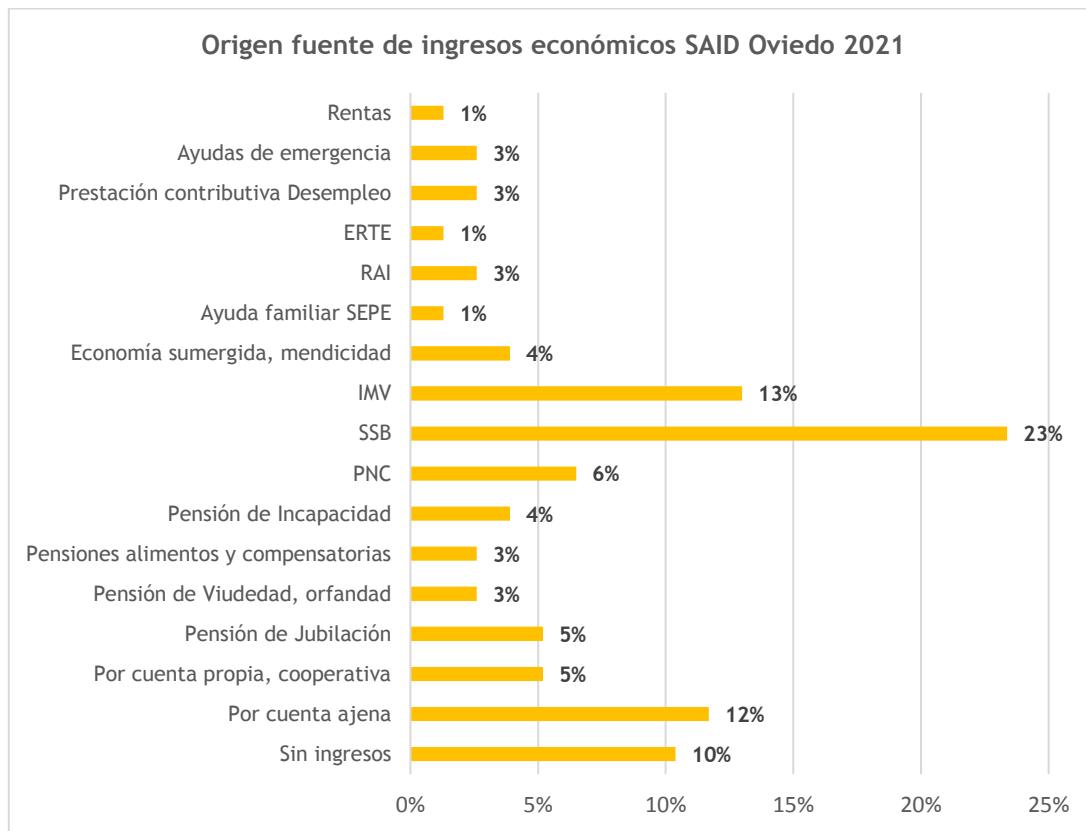
Hay un caso que cuenta con unos ingresos de 3.200€, de ahí que se eleve la media respecto al año anterior.

### Ingresos económicos de las personas atendidas por el SAID Oviedo 2021



En cuanto a la **procedencia** de los ingresos y a diferencia del año anterior, donde la mayor parte de las personas percibía rentas de trabajo y en el que ya adelantábamos que la crisis económica y social provocada por el COVID19 se haría notar, las rentas mínimas autonómicas, en este caso el salario social básico (SSB), junto con la renta estatal para quienes no cuenten con suficiente capacidad económica, esto es el Ingreso Mínimo Vital (IMV), tienen la mayor representación como fuente de ingresos entre las personas atendidas por el SAID de Oviedo en 2021.

Quienes trabajan por cuenta ajena o propia ocupan el segundo puesto. Seguidos de quienes perciben algún tipo de prestación contributiva de la seguridad social: jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad, o prestaciones de desempleo. El siguiente bloque correspondería a quien percibe pensiones no contributivas o la renta activa de inserción. El siguiente gráfico muestra al detalle esta clasificación:



## DATOS SOBRE LA VIVIENDA

Recogemos a continuación el régimen de tenencia de la vivienda de las personas atendidas, si existe ya la demanda de desahucio o no, qué actuaciones han realizado relativas a esta situación, el importe de la deuda, la concurrencia o no con otras deudas o si han tenido desahucios previos.

Como en los años previos, la mayoría de los casos atendidos se encuentran en el procedimiento de desahucio por impago de la renta de alquiler (85%). Sin embargo este año ha habido más consultas relativas a desahucios por precario, 1 caso de ocupación y sólo en 2 casos acudieron por vivienda en propiedad. Respecto a la zona de ubicación de la misma, solo en dos casos se encontraba en zona rural, estando el resto de los casos de los que se dispone el dato en entorno urbano.

Hemos recabado si quien demanda es una persona física o jurídica y casi un 34% de los procedimientos la titularidad de inmueble es jurídica.

En cuanto al Concejo donde se encontraba la vivienda, el 85% era en Oviedo, el resto se distribuía entre Siero (3 casos), Llanera, Riosa y Noreña.

## DATOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DESAHUCIO

En 11 casos de los atendidos manifestaron haber tenido desahucios previos.

Excepto en 5 casos, en los restantes ya existe la demanda de desahucio.

**El importe promedio de la deuda existente ha aumentado en más de 1.000€ respecto al año anterior, siendo de 5.295€ con una amplia oscilación entre los 500€ y los 72.000€, que es la deuda más elevada correspondiente a vivienda en propiedad.** Si quitamos ese importe más elevado y hacemos una media entre quienes tienen una deuda superior al promedio de deuda, encontramos cifras altas igualmente, cuyo promedio ascienden a más de 8.500€, alcanzando varios casos importes superiores a 10.000.

Como venimos refiriendo en años anteriores, la mayoría de ayudas económicas destinadas a emergencia social por situaciones sobrevenidas, que se pueden solicitar en los servicios sociales contemplan un máximo a conceder, como regla general, un máximo de mensualidades o un importe no superior que en el caso de Oviedo es de 1.200€ y en 2021 solo 6 casos tienen deudas inferiores a esa cifra y otro más que supera por poco ese importe.

Mostramos la distribución de la deuda en la siguiente tabla, así como los promedios:

Importe deuda	N.º casos con esa deuda	Promedio Deuda
De 500 a 1.200€	6	898€
De 1.201 a 1.600€	5	1.428€
De 1.601 a 2.500€	9	2.081€
De 2.501 a 3.500€	11	2.961€
De 3.501 a 5.295€	7	4.109€
De 5.296 a 10.000€	10	6.779€
De 10.001 a 14.000€	4	12.583€
Más de 15.000€	1	Deuda de 72.000€

Destacar que **10 de las personas atendidas refieren tener otro tipo de deudas.** De suministros en la mitad de los casos. En 2 casos tienen una deuda con la Agencia Tributaria de 26.000€, otra de las deudas elevadas por importe de 25.000€ está asociada a comunidad de antigua vivienda y gestora de cobros; otra de las deudas es por importe de 3.000€ con la seguridad social y la última es con el salario social básico deuda también por 26.000€

Como decíamos, también recogemos en este apartado la previsión de actuaciones a partir del contacto con el servicio.

Solo el 40% dispone de asistencia jurídica gratuita en el momento de la consulta.

En cuanto a las acciones a realizar destaca la oposición en 34 casos. Solo en 2 tienen previsto enervar, en el mismo número desalojo y no tienen previsión de ninguna acción 7 casos. Además en 12 de las consultas solicitarán la suspensión por medidas COVID.

## VALORACIÓN SOCIAL

En este epígrafe recogemos qué valoración social se ha hecho en cada caso relativa a los supuestos de vulnerabilidad. También resaltamos si existe o no expediente previo en servicios sociales, cuestión muy importante y que tiene directamente relación con la capacidad de emitir un informe social por parte de estos sino conocen datos de esa petición.

Finalizaremos con todas las actuaciones llevadas a cabo con las personas atendidas.

Comenzamos pues exponiendo que en **el 80% de los casos sí existía expediente en servicios sociales** (+7% que en el año previo). Volvemos a incidir en la dificultad trasladada de este sistema para emitir informes de las familias afectadas por el desahucio cuando la petición que reciben desde el juzgado se centra en un domicilio postal. Pero añadimos que en **el resto de situaciones será muy complejo o imposible** poder emitir dicho informe cuando esos domicilios ni siquiera figuran en su base de datos.

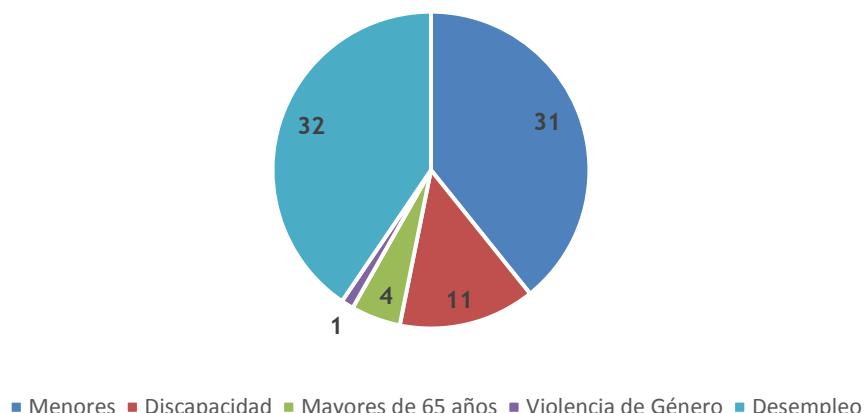
**El 86% de los casos atendidos, de los que se obtuvo información suficiente para hacer la valoración, se encontraba en una situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.**

**Las principales causas de esa vulnerabilidad son el desempleo y la presencia de menores casi en igual proporción. Además, en 21 de los casos confluyen varios supuestos de vulnerabilidad<sup>1</sup>.**

---

<sup>1</sup> En 21 u/f se dan conjuntamente varios supuestos de vulnerabilidad: Menores-Discapacidad-+18 Desempleo (4), Menores-+18 Desempleo (12), Discapacidad-+18 Desempleo (1), Discapacidad->65 años (1), Violencia de Género-+18 Desempleo-Menores (1) Discapacidad-Menores (2).

### Supuestos de vulnerabilidad de las personas atendidas por el SAID Oviedo 2021



## SÍNTESIS ACTUACIONES

En total se han llevado a cabo un total de 261 atenciones con las personas recibidas en el servicio, en el 62% de los casos de forma telefónica y en el 37% de forma presencial, además de 5 atenciones telemáticas. El número de atenciones sigue incrementándose con respecto a los años previos.

Es destacable que cada caso requiere la combinación de diferentes acciones, superando las 1.100 actuaciones. La siguiente tabla presenta una síntesis de la labor desarrollada por el servicio:

INFO., ORIENT. Y APOYO SOBRE PROCEDIMIENTO	177
INFO. Y ORIENT. SOBRE RECURSOS	79
ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EMOCIONAL	120
DERIVACIÓN: 38	UTS: 8 SOJ: 20 Centro de Saulud: 1 Centro Asesor de la Mujer: 1 Centro Valoración Discapacidad: 1 Decanato: 5

	SEPE: 2
COORDINACIÓN: 392	UTS: 246
	SS.SS. <sup>2</sup> : 11
	Juzgado: 70
	SCACE: 6
	SOJ: 19
	ONG's/Asoc.: 4
	Decanato: 7
	Abogado: 23
	Representante: 6
OTROS: 42	Protocolos: 28
	Apoyo Gestiones: 8
	Escritos suspensión: 6
TOTAL	848
<b>TOTAL ATENCIones Y ACTUACIONES</b>	<b>1109</b>

## OTRAS ATENCIones

En este apartado se señala el caso de aquellos procedimientos en los cuales no se ha atendido a las personas afectadas de manera presencial, y que desde Servicios Sociales se requiere información sobre el estado del caso.

También aquellos otros que son seguimientos de expedientes abiertos en años anteriores. En la tabla resumimos el número de casos y actuaciones realizadas:

---

2 Se codifica como SS.SS. aquellas que se refieren a Servicios Sociales Municipales Centrales, y/o a Servicios Sociales Especializados.

Nº de casos	18
Sexo	Mujer: 10 Hombre: 5 NS: 3
Recibidas desde	UTS: 11 SAID Avilés: 1 SCACE: 4 Juzgado: 2
Coordinaciones	Juzgado: 31 SCACE: 14 SAID Avilés: 4 UTS: 68 SS.SS. <sup>3</sup> : 20 Procurador/a: 2 Decanato: 1 Asociación : 2
TOTAL:	142

---

<sup>3</sup> Se codifica como SS.SS. aquellas que se refieren a Servicios Sociales Municipales Centrales, y no a T.S. de Zona

## 2. SAID DE GIJÓN

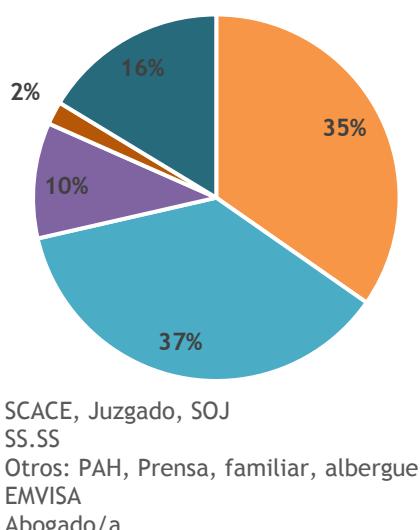
Los datos recogidos a continuación se corresponden con las actuaciones llevadas a cabo en la sede del Servicio de Atención e Información a personas afectadas por Desahucios (SAID) de Gijón entre los meses de mayo a diciembre de 2021. En este periodo se han atendido a **49 personas**, haciendo la comparativa con el año previo, ha aumentado un 40% el número de personas que pasaron por el servicio. A continuación, recogemos las principales características:

### MÉTODO DE DERIVACIÓN

Las personas que fueron atendidas desde el SAID de la sede judicial de Gijón vinieron derivadas desde distintos servicios u organismos entre los que, como se puede ver en el siguiente gráfico, destacan los casos de personas que acuden al servicio principalmente desde Servicios Sociales, seguidos de cerca desde las derivaciones recibidas del entorno del Juzgado (SCACE principalmente y diferentes Juzgados y SOJ en igual proporción).

Es significativo que en este Servicio es desde donde más se deriva desde el entorno jurídico, la cifra anterior superaría a las peticiones recibidas desde los servicios sociales (SS.SS) si añadimos aquellas personas que acuden por recomendación de sus defensores jurídicos. El siguiente gráfico muestra en mayor detalle este apartado:

Método derivación personas 1<sup>a</sup> atención SAID Gijón  
2021



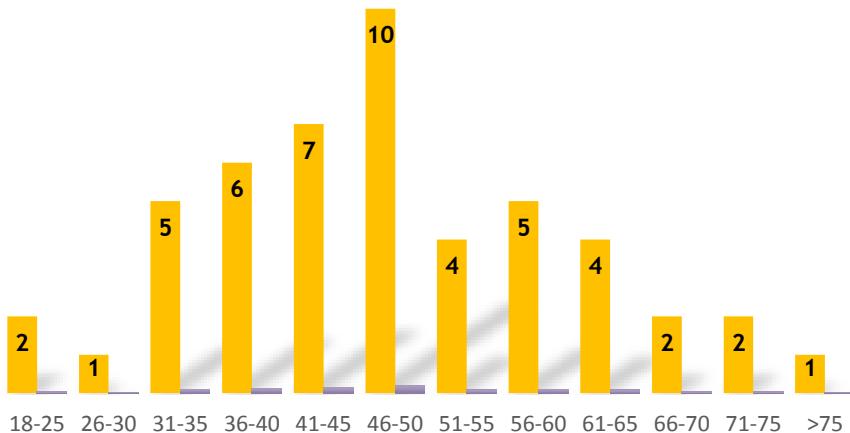
## CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS USUARIAS

En cuanto al perfil de las personas atendidas, en un **59% de los casos totales se trataba de mujeres**. Esta representatividad ha disminuido respecto al año previo en 16 puntos porcentuales, al contrario que ha ocurrido en Oviedo como hemos visto en apartados anteriores.

En cuanto a la nacionalidad, excepto en 4 casos, el resto eran de nacionalidad española. El país de origen de las personas extranjeras era Portugal, Ucrania, Colombia y Brasil.

Con respecto a las edades, se han atendido personas de todas las franjas de edad que recogemos en nuestros parámetros, situándose el mayor porcentaje de personas atendidas en la franja de 46-50 años (20 %). Agrupando a las personas por intervalos más amplios, el más representativo es el que va de los 41 a los 65 años, con más de la mitad de los casos (61%), le seguiría el de mayores de 18 y hasta 40 años, con un 29% de representatividad. Suponiendo los mayores de 65 un 10% de las situaciones.

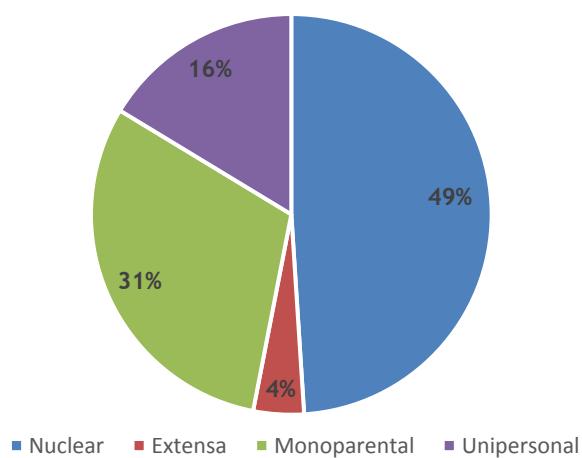
Intervalos de edad de las personas atendidas en SAID  
Gijón 2021



Aunque desde el SAID se ha atendido a 49 personas podría decirse que, teniendo en cuenta el número de personas que componen cada unidad familiar, estos procedimientos de desahucio han afectado a 126 personas, de las cuales 40 son menores de edad (más del doble que en el año previo); 10 tienen algún tipo de discapacidad reconocida y 11 son mayores de 65 años.

En cuanto al tipo de unidad de convivencia predomina la nuclear casi en la mitad de los casos, y al igual que ocurre en Oviedo ha aumentado la presencia de familias monoparentales respecto al año anterior en 10 puntos porcentuales, siendo el segundo tipo de familia más representativo con un 31% de las situaciones. La familia extensa va en descenso con una gran diferencia respecto al 2020, solo un 4% conviven con otras familiares. Representamos el siguiente gráfico la distribución de las personas atendidas según el tipo de unidad de convivencia:

Tipo de unidad de convivencia personas atendidas SAID  
Gijón 2021



## FUENTE DE INGRESOS

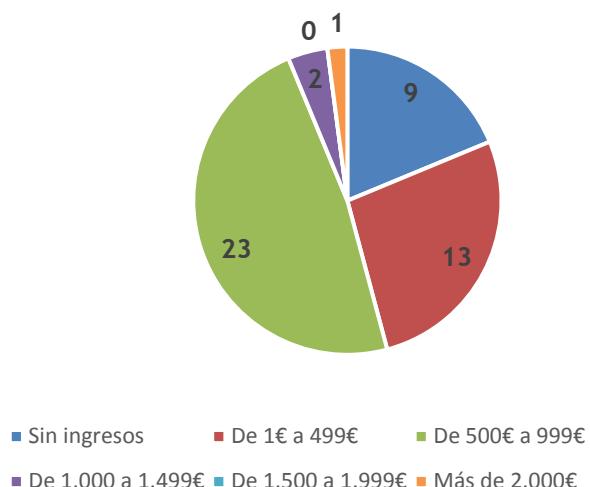
Seguimos con los datos relativos a los ingresos económicos de las personas atendidas.

A diferencia de Oviedo y respecto al año anterior, en Gijón **el promedio de los ingresos económicos de las personas atendidas ha descendido, siendo de 534€.**

Casi la mitad de las unidades de convivencia atendidas por el SAID de Gijón tiene unos ingresos comprendidos entre los 500 y los 999€ (siendo el promedio 669€ para este tramo). El 27% tiene unos ingresos inferiores a los 500€, siendo la media de los mismos 406€ y en 9 casos carecen de ingresos económicos. Solo hay 3 situaciones con rentas superiores a los 1.000€, dos de las cuales tienen unos ingresos medios de 1.140€ y un único caso que cuenta con importe de 2.707€.

El gráfico siguiente muestra el número de casos por cada intervalo económico:

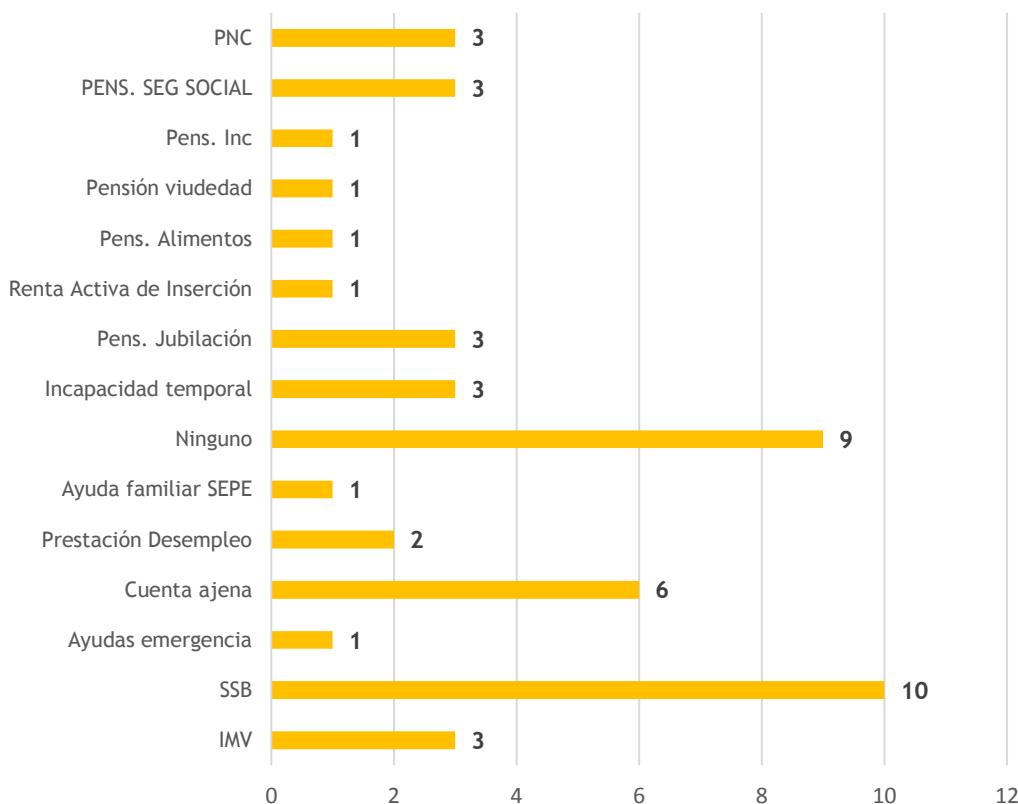
### Ingresos económicos de las personas atendidas por el SAID Gijón 2021



En cuanto a la procedencia de su economía esta es diversa, si bien solo en un par de casos procede de dos fuentes distintas. La principal son las rentas mínimas de inserción, en el caso de Asturias, el Salario Social Básico (SSB), en algunos de los casos combinar varias. Entre ellas siguen destacando las personas perceptoras de Salario Social Básico, además si la unimos con la prestación estatal, el Ingreso Mínimo Vital (IMV) ambas supondrían la mayoría de las percepciones. Con trabajos por cuenta ajena solo hay 6 casos. Y el resto se reparte entre prestaciones contributivas de la seguridad social (Jubilación, Viudedad, otro tipo de prestaciones, Incapacidades Laborales Temporales) y del servicio público de empleo por desempleo, que supondrían el mismo número que SSB e IMV juntos y 7 personas que perciben pensiones no contributivas y diferentes ayudas menores (pensión de alimentos, ayudas de emergencia o subsidio de desempleo).

A continuación, mostramos el detalle del origen de la fuente de ingresos:

Origen fuente de ingresos económicos SAID Gijón 2021



## DATOS SOBRE LA VIVIENDA

Como ocurría en la anterior sede judicial, y viene siendo habitual, principalmente el motivo del desahucio es el impago de las rentas de viviendas en **alquiler**, esto ha sido así en el **76% de los casos**. No obstante, se observa, respecto al año anterior, el **aumento de desahucios de vivienda en propiedad con cargas hipotecarias**, 5 casos frente a uno único en 2020 y también un **incremento en 2021 de los casos de desahucio por precario<sup>4</sup>**, suponen un 14% de los casos vistos.

En todos los casos las viviendas estaban ubicados en entorno urbano, siendo mayoritariamente pisos, excepto dos unifamiliares, que se correspondían con algunos de los casos de desahucios por precario y un trastero.

---

<sup>4</sup> Supuestos en que se detenta un bien ajeno por mera liberalidad o tolerancia de su dueño de forma gratuita, sino también todos aquellos supuestos en los que la persona demandada se halle en la tenencia de la cosa sin apoyarse en una posesión jurídica de la misma, faltando un título que justifique el goce de la posesión, ya porque no se ha tenido nunca, ya porque habiéndola tenido se pierda.

## DATOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DESAHUCIO

A excepción de un caso, el resto de las personas atendidas tenían notificada la demanda.

Asimismo, la media del importe adeudado se ha duplicado con respecto al año anterior, alcanzado los 8.478€. Y como observamos supera en más de 3.000€ a Oviedo. Solo en 6 casos no existía deuda

La cuantía más baja está en los 800€ y la máxima en más de 101.000€. Los importes más elevados se corresponden con viviendas con cargas hipotecarias cuyo promedio de deuda supera los 74.000€.

Si excluimos esos importes tan altos, la media adeuda se sitúa en valores parecidos al año previo, 4.235€.

En años previos comentábamos que la mayoría de las ayudas de emergencia para pagos de deudas de alquiler de los diferentes municipios tenían cantidades limitadas que apenas cubrían la mayoría de las situaciones y más cuando esperábamos un aumento del importe adeudado por las suspensiones de procedimientos. En Gijón este máximo estaba en 3 mensualidades, si bien a lo largo del 2021 se ha ido trabajando conjuntamente entre la Fundación Municipal de Servicios Sociales y la Empresa Municipal de la Vivienda para elaborar un protocolo que se ajustara más a la realidad existente. En el mismo los máximos se amplían hasta 8 mensualidades o 3.600€ por lo que siendo así al menos en 20 casos de los abordados por el SAID en 2021 entraría dentro de este baremo (habría otros requisitos a cumplir).

Mostramos la distribución de la deuda en la siguiente tabla, así como los promedios de deuda:

Importe deuda	Nº casos con esa deuda	Promedio Deuda
De 800 a 1.200€	5	970 €
De 1201 a 2.000€	6	1.738 €
De 2.001 a 3.000€	6	2.578 €
De 3.001 a 4.000€	6	3.445 €
De 4.001 a 5.000€	6	4.648 €
De 5.001 a 10.000€	6	8.270 €
Entre 10.001 y 20.000	2	13.890 €
Más de 20.000	3	74.938 €

En 8 casos, las personas atendidas manifestaron haber tenido desahucios anteriores.

Cinco de las personas atendidas refieren tener otro tipo de deudas: en 3 casos de suministros de luz, correspondiéndose las deudas con la Agencia tributaria y la Seguridad Social con importes elevados, 22.500 y 1.500€ respectivamente.

Al igual que en la anterior sede, recogemos las medidas previas que se han adoptado o bien se realizan, a partir del contacto con el servicio.

El 86% dispone de asistencia jurídica gratuita.

En relación a la previsión de actuaciones destaca el caso de las personas que, tras la explicación del procedimiento de desahucio, manifestaron su intención de presentar escrito de oposición (86% de los casos); el 10% plantean que desalojarán el inmueble, solo un 10% pretende Enerva y en un caso se acogerán al Código de Buenas Prácticas Bancarias.

Además en 35 de los casos solicitarán la suspensión de forma extraordinaria por las medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19<sup>5</sup>.

## VALORACIÓN SOCIAL

En cuanto a las personas en situación de vulnerabilidad/riesgo de exclusión, **10 de los casos no tenían expediente en SS.SS.**

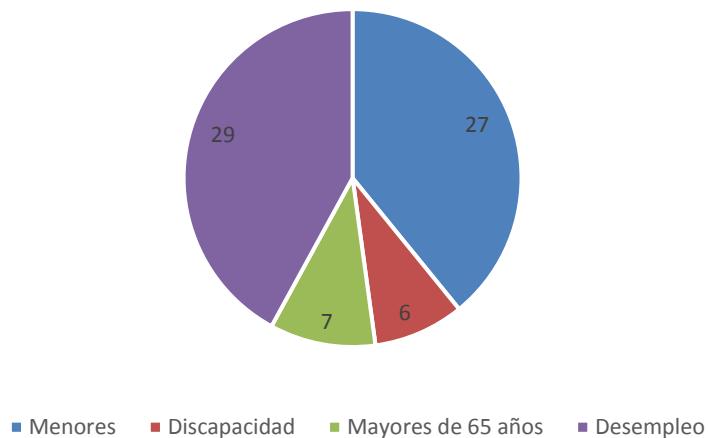
Asimismo, y en cuanto a los supuestos de vulnerabilidad, se ha de señalar que a excepción de cuatro situaciones, el resto se encontraba en situación de vulnerabilidad cumpliendo uno, o varios criterios establecidos normativamente.

Como observamos en el siguiente gráfico el desempleo y la presencia de menores en los hogares a desahuciar son las causas más frecuentes y confluyen la combinación de diversos factores en la mayoría de las unidades de convivencia.

---

<sup>5</sup> Contempladas en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo así como la modificación introducida por el artículo 1 del Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda; el Real Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto y Real Decreto-Ley 21/2021 de 26 de octubre que prorrogan las medidas de protección social adoptadas.

**Supuestos de vulnerabilidad de las personas atendidas por el SAID Gijón 2021**



## SÍNTESIS ACTUACIONES

En cuanto a las actuaciones realizadas con las personas atendidas, se han llevado a cabo **297 atenciones**, (más de 100 respecto al año anterior) , con idéntica distribución la atención telefónica, seguida de la presencial y la temática, suponiendo un 38%, 33% y 29% respectivamente.

Lo anterior supone diferentes actuaciones que se han llevado a cabo

En la última tabla representamos todas las acciones llevadas a cabo con las personas atendidas

INFO., ORIENT. Y APOYO SOBRE PROCEDIMIENTO	96
INFO. Y ORIENT. SOBRE RECURSOS	92
ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EMOCIONAL	69
OTRAS ACTUACIONES: 4	Acompañamiento búsqueda empleo:2 Acompañamiento búsqueda vivienda: 2
DERIVACIÓN : 48	Servicios Sociales: 8

Servicio de Orientación Jurídica: 20
Juzgado: 5
Asociaciones: 2
Seg. Social: 3
Ayuntamiento: 6
Decanato: 4
SOJ: 4
Juzgado: 4
<b>COORDINACIÓN : 8</b>
<b>TOTAL</b>
<b>317</b>

### 3. CARACTERÍSTICAS PERSONAS ATENDIDAS SAID DE AVILÉS 2021

Los datos recogidos a continuación se corresponden con las actuaciones llevadas a cabo en el Servicio de Atención e Información a personas afectadas por Desahucios (SAID) de Avilés entre los meses de mayo a diciembre de 2021.

En este periodo han sido atendidas **de forma presencial 23 personas**, de las cuales 2 tenían expediente abierto en el servicio desde el año 2020 y el resto han sido nuevos expedientes. A ellas se refieren los siguientes apartados en cuanto al método de derivación, perfil, ingresos, datos sobre la vivienda y el procedimiento, así como las actuaciones realizadas.

Por último, también se han incluido datos sobre peticiones de información de procedimientos por parte de Servicios Sociales, así como otras consultas recibidas en materia de vivienda.

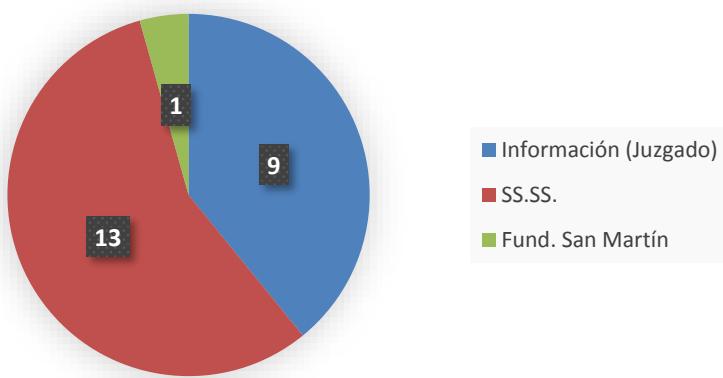
#### MÉTODO DE DERIVACIÓN

Un 57% de las personas atendidas vinieron derivadas desde Servicios Sociales (SS.SS.), mientras el resto lo hicieron desde el mostrador de información del propio Juzgado. Solo en un caso la persona vino a través de la información proporcionada en la Fundación San Martín<sup>6</sup>.

En este sentido se ha de reseñar que no hubo casos en los que la persona atendida hubiera sido derivada desde el Juzgado responsable del procedimiento de su caso. Esto es especialmente reseñable puesto que invierte la tendencia existente durante los primeros meses de funcionamiento del SAID en Avilés en el año 2019, cuando la mayoría de las personas atendidas acudían al servicio tras ser informadas desde los diferentes juzgados.

---

<sup>6</sup> Oficina de vivienda de Avilés.

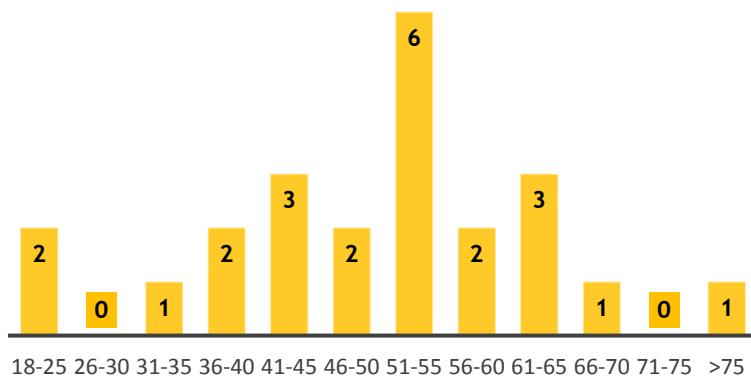


## CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS USUARIAS

En cuanto al perfil de las personas atendidas, un 57% son mujeres mientras que el 45% restante son hombres.

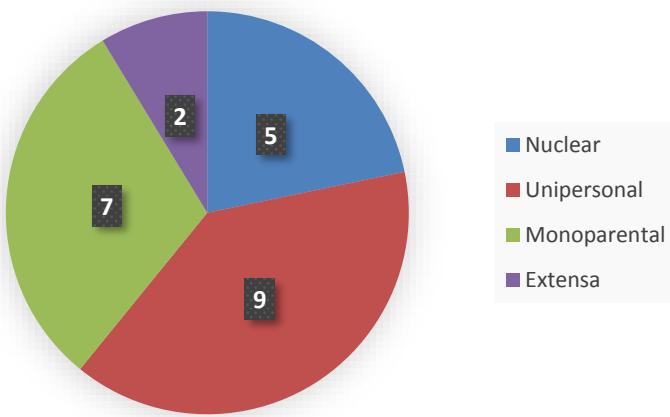
Además, el **78% eran de nacionalidad española**, y los países de origen de las personas extranjeras atendidas eran Paraguay, Colombia, Túnez, Brasil, Uruguay y República Dominicana.

Con respecto a las edades, destaca el número de personas que se encuentra en la franja de 51 a 55 años y que más de la mitad de las personas atendidas se encuentran en las franjas de edad superiores a los 51 años.



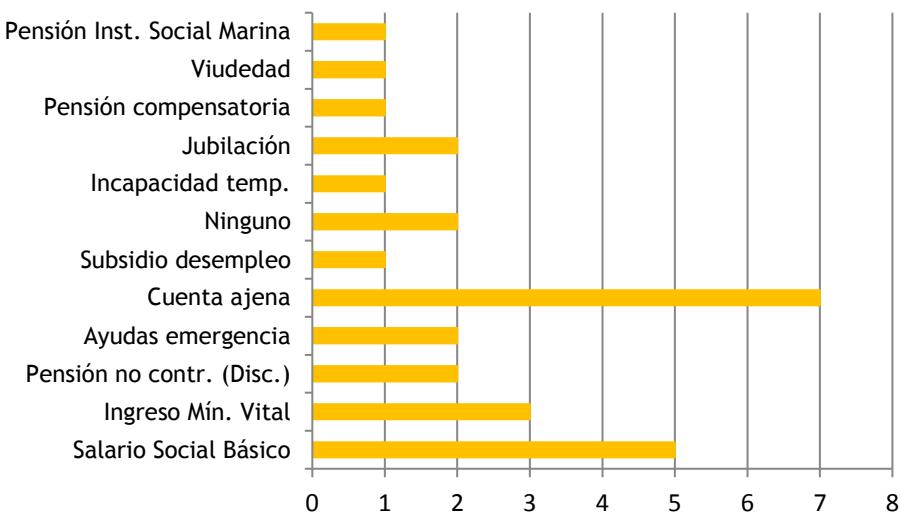
Aunque desde el SAID de Avilés se ha atendido a 23 personas podría decirse que, teniendo en cuenta el número de personas que componen cada unidad familiar, estos procedimientos de **desahucio han afectado a 51 personas**, de las cuales 12 eran menores de edad, dos tenían una discapacidad reconocida y 3 eran personas mayores de 65 años.

Asimismo, predominaban los tipos de unidad de convivencia unipersonal (39%) y monoparental (30%), este último conformado en todos los casos por una mujer y sus hijos. Por detrás se encontraban los hogares nucleares (22%) y solo en dos casos se trataba de familias extensas.



## FUENTE DE INGRESOS

Los ingresos de las personas atendidas procedían de diversas fuentes, pudiendo en algunos de los casos combinar varias. Entre ellas destacan las personas contratadas por cuenta ajena (30%), así como aquellas que perciben salario social básico e ingreso mínimo vital (35% sumando ambos supuestos).



Excluyendo a las 2 personas que carecen de ingresos, la media de quienes perciben alguna cantidad fue de 724€, siendo la cuantía mínima de 300 € y la máxima de 3.000€.

Por otro lado, a excepción de una persona el resto no habían obtenido ayudas de alquiler.

## DATOS SOBRE LA VIVIENDA

En cuanto a los datos sobre las viviendas afectadas, como se puede observar en la tabla inferior, los procedimientos de desahucio afectan mayoritariamente a pisos (96%), ubicados en zona urbana (96%), y en régimen de alquiler (78%). Asimismo, la mayoría de los casos atendidos eran de Avilés (83%).

RÉGIMEN DE TENENCIA	TIPO VIVIENDA	ZONA VIVIENDA	CONCEJO
Alquiler: 18	Piso: 22	Urbana: 22	Avilés: 19
Propiedad: 3	Vivienda unifamiliar: 1	Rural: 1	Castrillón: 2
Precario: 2			Corvera: 2

## DATOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DESAHUCIO

En primer lugar, se ha de destacar que, **a excepción de una persona, todas las personas atendidas tenían notificada la demanda**, si bien en algunos casos se atendió a la persona con carácter previo.

A excepción de un caso, ninguna de las personas atendidas **había tenido desahucios anteriores**, por lo que la información ofrecida desde el SAID cobra especial relevancia, así como el acompañamiento y apoyo durante el procedimiento.

Asimismo, la media del importe adeudado en los juicios verbales de desahucio por impago de la renta era de 3.489 €, siendo la cantidad mínima a deber 117€ y la máxima adeudada 12.000€.

Además, en 3 casos las personas comunicaron que tenían otras deudas asociadas relativas a suministros y, también, en uno de estos casos, por las costas del procedimiento.

Con respecto a la previsión de actuaciones destaca el caso de las personas que, tras la explicación del procedimiento de desahucio, manifestaron su intención de presentar escrito de oposición (35%), y que en la mitad de los casos atendidos se estableció coordinación con el Servicio de Orientación Jurídica para gestionar la cita y tramitar la solicitud de asistencia jurídica gratuita.

Además, dada la situación provocada por la pandemia, desde el SAID se incluyó toda la información y orientación relativa a las nuevas medidas aprobadas para las personas afectadas por el COVID-19, acompañando en la gestión de los diferentes trámites. En este sentido, en 5 casos se apoyó a las personas en la elaboración del escrito que, acompañado por la preceptiva documentación, se requiere para la solicitud de la suspensión del procedimiento de desahucio.

### PREVISIÓN ACTUACIONES

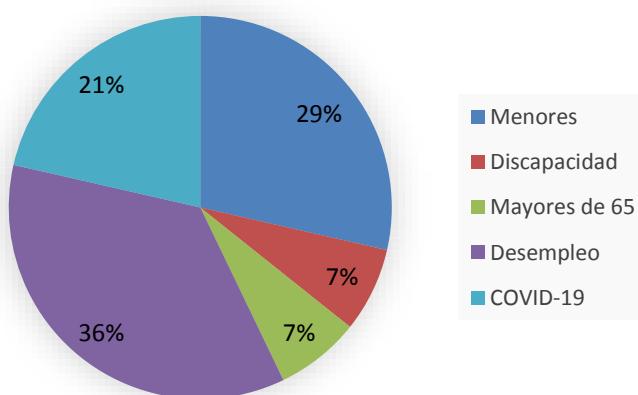
Enervar: 1
Desalojo: 1
Oposición: 8
Pago: 1
Suspensión COVID19: 12

### VALORACION SOCIAL

La mayoría de personas atendidas ya había acudido en alguna ocasión a Servicios Sociales (91%), y también se ha de resaltar que **1 de los casos no tenía expediente en dicho organismo, aunque se encontraba en una de las situaciones que determinan la definición de las unidades familiares como vulnerables/riesgo de exclusión.**

Asimismo, a excepción de 3 casos el resto de personas atendidas se encontraban en los supuestos de vulnerabilidad/ riesgo de exclusión.

En cada unidad de convivencia pueden existir uno o varios supuestos de vulnerabilidad, los cuales se especifican a continuación:



Como observamos, el desempleo es la principal causa que sitúa a las personas en una situación de vulnerabilidad, pero este se conjuga con otras circunstancias como la concurrencia de desempleo y menores, además supuestos de COVID o las tres circunstancias en alguna situación.

## SÍNTESIS ACTUACIONES

Se han llevado a cabo un total de 110 atenciones, siendo la vía presencial la más usada.

N.º ATENCIONES TELEFÓNICAS	N.º ATENCIONES PRESENCIALES	N.º ATENCIONES TELEMÁTICAS	TOTAL
36	62	12	110

En cuanto a las derivaciones destacan principalmente las que se hacen al SOJ para la solicitud de asistencia jurídica gratuita.

En relación con los procedimientos de coordinación, destacan los que se establecen con Servicios Sociales, los diferentes Juzgados y el SOJ.

---

### TIPO DE ACTUACIONES

INFO., ORIENT. Y APOYO SOBRE PROCEDIMIENTO	72
INFO. Y ORIENT. SOBRE RECURSOS	49
ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EMOCIONAL	41
OTRAS ACTUACIONES: 24	Escrito Juzgado (Incl. Suspensión COVID19): 5 Cita previa Admin. Públicas: 9 Certificados Admin. Públicas: 10
DERIVACIÓN: 63	Servicios Sociales: 7 Servicio de Orientación Jurídica: 25 Asociaciones: 4 Fundación San Martín: 3 Abogado/a: 6 Decanato: 4 Oficina Víctimas: 1 Juzgado: 4

	Organismos AAPP: 8
	Otros: 1
COORDINACIÓN: 82	Servicios Sociales: 33
	Juzgado: 23
	Servicio de Orientación Jurídica: 20
	Asociaciones: 3
	Abogado/a: 2
	Otros: 1
<b>TOTAL</b>	<b>331</b>

## PETICIONES DE INFORMACIÓN DESDE SERVICIOS SOCIALES

En este apartado se señala el caso de aquellos procedimientos en los cuales no se ha atendido a las personas afectadas de manera presencial, y que desde Servicios Sociales se requiere información sobre el estado del caso.

En estos supuestos, por regla general, se informa de forma genérica sobre el procedimiento y los plazos y, en caso de ser necesario, también se establece coordinación con el juzgado correspondiente para recabar información específica sobre el caso y comunicársela a los Servicios Sociales que se encuentran realizando la intervención.

Nº CASOS	Juicio Verbal Desahucio (JVD): 12
	Ejecuciones Hipotecarias: 6
	Consultas generales procedimientos: 3
RECIBIDAS DESDE	Servicios Sociales Ayto. Castrillón: 6
	Servicios Sociales Ayto. Avilés: 15
COORDINACIONES	Servicios Sociales: 34
	Juzgados: 17
	Otros: 2

## OTRAS ATENCIones REALIZADAS

Además, desde el servicio se han atendido otras consultas de personas sin expediente abierto en el servicio.

En relación con las consultas sobre procedimientos de desahucio, estas se han recibido por parte de abogadas de oficio, personas sin expediente en el servicio (atención telefónica) y también de una propietaria de una vivienda afectada por un procedimiento de desahucio. Los datos obtenidos son los siguientes:

TIPO DE ACTUACIONES	
INFO., ORIENT. Y APOYO SOBRE PROCEDIMIENTO	12
INFO. Y ORIENT. SOBRE RECURSOS	7
ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EMOCIONAL	8
DERIVACIÓN: 8	Juzgado: 3 Servicio Orientación Jurídica: 3 Servicios Sociales: 1 SAID: 1
COORDINACIÓN: 3	Abogada de oficio: 1 Servicios Sociales: 1 Servicio Orientación Jurídica: 1
TOTAL	38

Por último, también se han recibido consultas relacionadas con la vivienda sobre las cláusulas suelo, el bono social, un procedimiento monitorio (relacionado con un desahucio) y un allanamiento.

## 4. CONCLUSIONES

A modo de resumen y destacando cuestiones que nos han parecido significativas diremos:

- **Se han atendido a un total de 137 personas que a su vez representaban a 338 personas afectadas por el desahucio.**
- Dependiendo de la sede, principalmente los casos llegan desde servicios sociales o bien desde el entorno del Juzgado (SCACE, los distintos juzgados, SOJ), sin embargo, en Avilés, excepto el mostrador de información de la propia sede no hay ninguna derivación desde los órganos judiciales.
- La distribución de las personas atendidas por sexos es bastante igual a excepción del incremento del número de mujeres en la sede de Oviedo, lo que hace que en el computo global de los tres servicios el **63% de las personas que utilizan el servicio sean mujeres**.
- El **85% de las personas atendidas en los SAID en 2021 eran de nacionalidad española**.
- En el cómputo global de personas afectadas, el **33% son menores de edad** (esta cifra se ha incrementa en 4 puntos porcentuales respecto al año anterior). Además, un 9% de las personas afectadas por desahucio tiene una discapacidad reconocida y el 6% es mayor de 65 años.
- Hay un **incremento de hogares monoparentales** en cuanto a la composición de las unidades de convivencia respecto a años previos.
- La media de ingresos entre las 3 localidades es de **663€**, existiendo personas que carecen de todo tipo de ingresos en el momento de la valoración.
- En cuanto a los ingresos económicos los procedentes del salario social básico o el ingreso mínimo vital superan a quienes ejercen algún tipo de actividad profesional. También hay casos de quienes perciben pensiones contributivas y en menor medida quienes tienen ayudas puntuales o rentas no contributivas.
- Si bien continuan siendo **mayoritarias las personas atendidas que se encuentran en situación de desahucio por el impago de rentas de alquiler**, se observa un aumento en los casos de viviendas en propiedad con cargas hipotecarias y desahucios por precario.
- Un 15% refiere haber tenido desahucios previos.
- La cuantía de las cantidades adeudadas ha ido aumentando respecto a años previos, duplicándose en la localidad de Gijón y siendo la más baja en Avilés,

con un promedio de 3.489€, aun así, como vemos muy elevada para la capacidad económica con la que cuentan las diferentes unidades de convivencia. En muchos casos esos importes tan altos, no podrían ser abordados desde los requisitos que establecen las diferentes ayudas de emergencia municipales. En este sentido se ha avanzado bastante en un protocolo de coordinación en Gijón, elevando los máximos a conceder para que este tipo de ayudas se puedan aplicar.

- Un 13% de las personas atendidas reseña tiene otras deudas asociadas por lo general con pagos de suministros y siendo muy elevadas las contraídas con la administración pública como con la Agencia Tributaria o la Seguridad Social (cuestión que también impide que se pongan en marcha ayudas de emergencia públicas al no cumplir el requisito de no tener morosidad con la Administración).
- Un 80% de las personas atendidas, eran usuarias del sistema de servicios sociales existiendo un expediente previo. **Destacamos la dificultad que tendrían para emitir el informe social de vulnerabilidad en el resto de casos al no existir actuaciones previas en este sistema.**
- Casi un 90% de las personas atendidas por los tres SAID tienen una valoración inicial del servicio como personas en situación de vulnerabilidad social y/o riesgo de exclusión social. En prácticamente todos los casos confluyen diversos factores de vulnerabilidad, siendo el desempleo y la presencia de menores los más frecuentes.
- Finalmente, con las personas atendidas se han realizado casi 1.500 actuaciones diferentes, ganando peso la atención telefónica y con un importante número de atenciones por correo electrónico en el caso de Gijón.

Como venimos manifestando desde que se pusieron en marcha estos servicios **pioneros**, es indudable la necesidad de contar con los mismos en un proceso tan excluyente como es la falta de vivienda y la pérdida de la misma.

**Desde los SAID se llega a todas las personas, inclusive aquellas en las que no existe expediente previo en servicios sociales y constituirían un apoyo importante a la autoridad judicial para contar con una valoración inicial y urgente sobre las situaciones de vulnerabilidad en la que se encuentran muchos de los procedimientos. Además, facilita la coordinación con los servicios sociales y anticipa las previsiones de intervención con las personas que se encuentra en una situación tan precaria.**

Sin duda que la crisis económica, social y sanitaria originada por la pandemia ha agravado la situación de las personas y así se ha visto evidenciado no tanto en el **aumento de las solicitudes de atención** sino en la **complejidad** de los casos, que han requerido más actuaciones por parte de los tres servicios.

**Se necesita una continuidad y ampliación de los servicios incrementando el presupuesto disponible.**